



A partir del día **29/04/2018**, se implementará en todo el país el nuevo Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS^{2.0}) en SISA para la notificación de Eventos de Notificación Obligatoria y otros eventos de importancia para la salud pública



IMPORTANTE! Recomendamos leer con atención las siguientes indicaciones referidas a la transición entre un sistema y otro, tanto en lo que refiere a las funciones de notificación, como a las de consulta.

¿Desde cuándo se notifica en el SNVS^{2.0}?

Se notificará en el nuevo SNVS^{2.0} desde el **29/04/2018** la información producida a partir de ese día (Individuales con fecha de consulta o fecha de toma de muestra a partir del 29/04 e información agrupada correspondiente a la **SE18** en adelante), para las estrategias de vigilancia universal (C2, SIVILA).

¿Cuál es el procedimiento para poder pasar a notificar en el nuevo SNVS^{2.0}?

1. Todos los usuarios deben completar y aprobar el "Curso¹ de Entrenamiento en el Manejo del Software del **SNVS^{2.0}**"
2. Cada usuario en el nuevo **SNVS^{2.0}** deberá tener un usuario en el sitio productivo de SISA con permisos de notificación y consulta del registro SNVS para los eventos específicos que maneja.

Cualquier duda o consulta puede dirigirla a los referentes SNVS de su jurisdicción² o por mail a nuevosnvs2@gmail.com.

¿Qué pasa con la carga de información atrasada?

Se podrá cargar en el SNVS1 información atrasada (comprendida entre las Semanas 1 y 17/2018 y entre 31/12/2017 al 28/04/2018 para los módulos C2 y SIVILA y hasta el 31/05 para los módulos de Unidades Centinela), incluyendo notificación agrupada semanal, casos nuevos y respuesta a derivaciones, hasta el **31/05/2018**. Luego de esa fecha se deshabilitará la función de notificación en los módulos C2, SIVILA y UC.

¿Qué pasará con la información histórica?

1. Se exportará toda la información agrupada de C2 y SIVILA y se enviará a los referentes provinciales de vigilancia como copia de seguridad.
2. Se exportarán las principales variables de todos los casos individuales de C2, SIVILA y UC y se enviarán a los referentes provinciales de vigilancia como copia de seguridad..
3. La información individual de los distintos módulos se integrará luego de completar el paso 2.
4. Se realizará la migración de datos agrupados provenientes del paso 1 (este proceso comenzará luego del cierre del proceso de incorporación de información al SNVS1 el cual que está previsto para el 31/05).
5. Una vez completado el paso 3 se procederá a la incorporación del resultado de la integración de información histórica como casos al SNVS2.0..
6. Las consultas al SNVS1 estarán disponibles para los usuarios hasta tanto se hayan cumplido los pasos 4 a 5.

¹ Para consultas sobre el Curso de Entrenamiento, póngase en contacto con su referente provincial del SNVS o escriba a snvs.cursos@gmail.com.

² Puede obtener el listado de contactos de los referentes provinciales en Agenda Sanitaria del SISA en https://sisa.msal.gov.ar/sisa/sisadoc/docs/0201/consgral_agenda.jsp